



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 13 DIC 1994

VISTO: Que el día 16 de Diciembre, tercer viernes del mes de Diciembre, se festeja el día del Empleado Público, y

CONSIDERANDO:

Que ello ha sido instituido por Decreto N° 2176/92;

Que corresponde a este Organismo de Control determinar su adhesión a tal norma legal;

Que ello es facultad del Tribunal de Cuentas, según lo establecido en el Art. 26° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: ADHERIR al Decreto N° 2176/92 de la Provincia de Tierra del Fuego, por el cual se instituye el tercer viernes del mes de Diciembre, asueto administrativo para los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 36 /94

C. P. N. CLAUDIO A. FICCIÓN  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia